

querer examinar, diciendo que estaban ocupados, é que V. M. sabía que todo era falso é con pasión dicho: é yo le respondí que si no se creía nada, cómo escribió aquella carta la Católica Majestad, é le mandaba ir en Castilla; é porque segund lo que podemos alcanzar de su condición, que es más inclinado de ser mandado que mandar, y segund ha sido tratado y ha trabajado por defender estas ovejas que V. M. le encomendó, de los lobos, y por lo que ha conocido está llena de pasiones é rencores y testimonios falsos, tenemos creído que buscará su paz é quietud en cuanto le sea posible; é también tenemos esperanza, segund lo que dél habemos conocido ama y desea servir á V. M., no desamparará la cruz; y por eso acordamos de tornar á escrebir é sinificar á V. M. con este nuestro hermano lo mismo que habíamos suplicado cuando el Eleto se partió para esa su Corte, aunque él no quiso ser mensajero de nuestras cartas, creyendo que escribíamos á S. M. en su vuelta para acá, y antes nos rogó que en cosa que á él tocase no escribiésemos, sino que hiciésemos oración que Dios le dé gracia para que él conozca y cumpla la voluntad divina; y por cierto nosotros lo creemos é decimos muchas veces, que V. M. no discrepó de ella en su elección. Y así le plega guardarnos á VV. MM. Cristianísimas por muy largos tiempos para ensalzamiento é dilatación de su santa fe é salvación de muy muchas más almas que en breve esperamos que la clemencia del Salvador porná bajo de su real dominio. De Teguntepeque á 18 de Enero de 1533 años. De V. S. C. C. M. muy continuos capellanes é obedientes vasallos que sus reales manos y pies besan.—FRATER MARTINUS DE VALENCIA, CUSTOS ET SERVUS.—FRATER MARTINUS DE IHESUS, GUARDIANUS.—FRATER ILDEPHONSUS DE HERRERA, GUARDIANUS.—FRATER IOHANNES DE PADILLA, INDIGNUS GUARDIANUS.—MOTOLINÍA, FR. TORIBIO, GUARDIÁN.—FRATER FRANCISCUS XIMENEZ.—FRATER ANTONIUS CIVITATENSIS, GUARDIANUS.—FRATER ALFONSUS DE GADALUPE.

Sobre: A la S. C. C. M. del Emperador Rey, nuestro señor.

[Copia moderna.]

CARTA

DE FRAY MARTÍN DE HOJACASTRO

AL EMPERADOR.

Sacra, Cesárea Católica Majestad.—La suma bondad de nuestro inmenso Dios comunique á V. M., entre tantos y tan varios negocios y trabajos como al presente creemos tiene entre manos, el socorro y ayuda de la gracia divina, como yo, indigno pastor desta grey de los frailes de S. Francisco que en estas sus Indias residimos, y ella conmigo en nuestros sacrificios y oraciones á la divina clemencia siempre suplicamos y pedimos.

Aunque los grandes y muy importantes negocios que V. M. TIENE continuamente no sufren leer cartas de particulares que ocupen su real persona, por hacer lo que á su real servicio y conciencia toca, me atreveré, con aquella humildad y obediencia que á tanto príncipe se debe, á le suplicar en nombre mío y destos padres capellanes y leales siervos suyos, haga dos cosas, pues entrambas á dos son respecto de Dios y para noticia y descargo de su real conciencia. La primera, que sea servido de leer estos renglones, y la segunda, que V. M. dé audiencia y familiar colloquio á estos padres que de acá van y enviamos, necesitados por lo que conviene al servicio de Dios y vuestro real patrimonio, y al asosiego de lo que al presente acá se trata.

V. M. sabrá que Nuestro Señor fué servido de llevarse al padre Fr. Jacobo de Tastera para sí el mes de Agosto del año pasado, de donde sucedió que por mandado del Minis-

tro General, yo quedase con la obligación de Comisario General destas partes, cuya carga y oficio en esta tierra, más que en otra, tiene anejo á sí, no solo el regimiento en las cosas que son de nuestra Orden, mas aun está en este peso otra balanza, que es el cuidado y solicitud en lo que conviene á la conversión destas gentes á nuestra fe católica, y á lo que toca al descargo de la real conciencia de V. M.; y también mira y acata el asosiego destas partes, para celar la fidelidad que se debe al patrimonio real de Castilla; y porque en una de las más principales cosas en que á Dios y á V. M. podemos más servir los Religiosos que en estas partes vivimos es trabajar con toda nuestra posibilidad en descargar su real conciencia, procurando de traer por ejemplo y doctrina estas gentes á nuestra santa fe católica, allende que la caridad cristiana nos obliga á ello, y esto no se puede hacer sin copia y suficiencia de ministros, suplicamos á V. M. nos mande favorecer con mandar que vengan Religiosos, porque la mies es mucha y los obreros somos pocos, y si queremos traella y cogella á la era de la Iglesia no tenemos otro remedio más eficaz y favorable, que es lo que Cristo dijo en el Evangelio: *rogate dominum messis ut mittat operarios in messem suam*. V. M. es el señor desta mies, y el patrón y príncipe desta gente: ella y los que la querríamos ganar para Dios suplicamos humildemente *ut mittas operarios in messem tuam*, pues Cristo y la Iglesia se la ha dado en protección y en encomienda; y si quiere descargar su conciencia y desea y quiere (como sabemos que quiere) que la fe de Cristo se dilate entre estas gentes apartadas del conocimiento de Dios, las cuales vienen al bautismo á banderas desplegadas y no hay quien las remedie, por ser pocos los ministros, V. M. mande á su Real Consejo de Indias, ó á quien fuere servido, que tengan muy gran cuidado de enviarnos muchos frailes, porque en esto V. M. hará un gran servicio á Dios y descargará su conciencia, pues es claro que donde hay Religiosos la cristiandad crece y no menos la gente se multiplica, y donde no los hay, V. M. tenga entendido que hay ninguna ó muy poca cristiandad, y que la gente se apoca y acaba, porque le faltan

padres que quieran la salud de sus ánimas y protectores que defiendan sus cuerpos; y como no se aumenta el patrimonio de Cristo, disminúyese el de V. M.

En lo que toca y conviene, Sacra Majestad, á la ida destes padres á su real presencia acerca deste caso presente, por el cual su ida se ha acelerado, demás de lo susodicho, que es pedir Religiosos, V. M. crea que lo que aquí significaré en pocas palabras, y ellos allá harán digesto en el familiar coloquio que V. M. será servido de les dar, en lo uno y en lo otro habrá toda verdad, limpieza y lealtad, tal y tanta cual conviene á lo que en este negocio se interesa é importa, que son interese de Dios, interese del patrimonio real de Castilla, asosiego y descanso en ambas estas dos naciones de españoles é indios, paz y reposo en los ministros y obreros del Evangelio.

Lo primero digo en nombre mío y de toda esta congregación capitular, la cual universalmente fué hecha en este convento de S. Francisco de México de todos los principales Religiosos y Prelados de la Orden, después de haber dado al Licenciado Francisco Tello de Sandoval, su visitador en estas partes, algunas cosas firmadas cerca de las cosas desta tierra, las cuales V. M. habrá visto; decimos, que los españoles son muy necesarios en estas partes para Dios y para mundo, porque dado que todos trabajemos de hacer los indios cristianos, y ellos lo sean, vemos que es natural cosa los naturales de una tierra cuando de otros son sujetados, querer echar los extranjeros fuera; y si esto la malicia humana, por falta de no haber españoles, intentase en esta tierra, cuán grande daño se seguiría al patrimonio de Cristo y al de V. M. está manifiesto, y así vemos que Dios miraculosamente conserva al presente los que hay, para que en estos dos reinos, espiritual para el cielo y temporal para la tierra, no haya quiebra. Y para que esto permanezca para siempre, y las cosas de la fe y justicia vayan muy adelante, y las temporales de V. M. se multipliquen y conserven, se debe determinar, porque ahora es tiempo y conviene, si no quiere por la parte perder el todo, de poner perpetuidad, estabilidad y firmeza en las cosas de

la tierra; y que las mercedes que hiciere á los españoles sean perpetuas, y no á tiempo como hasta aquí. Porque la tierra se desnata y pierde, y los ánimos de los que en ella viven, como no tienen sobre que estribar como en cosa propia, siempre están levantados con hipo de volver en España, de donde viene que no miran con ojos de amor á esta tierra, más de para se aprovechar della, y con el provecho volverse en España, y así carece de verdadera seguridad y de verdadero ser de república, y carece de justicia (aunque no de los que la gobiernan, sino de los que la habitan), ni se cultiva ni granjea, porque no tienen cosa propia, más de lo que por vida los indios desollados les dan. Por tanto, V. M. sea servido de le dar estabilidad, haciendo las mercedes perpetuas, que el temor de perdellas y el deseo de augmentallas haga amorosos los hombres á la tierra, para que le tengan por natural y como tal la defiendan y conserven como es menester. En el modo como se debe dar esta perpetuidad no nos entremetemos, porque V. M. sabrá lo que más al servicio de Dios y suyo, y al arraigamiento de los españoles y buen tratamiento de los naturales conviene. Y nos parece que para que las cosas que tocan á este asiento y perpetuidad de la tierra se puedan mejor acertar, y se entiendan y palpen, y se sanen y no mueran, las fie V. M. y encomiende de quien fuere servido para esto y su buen gobierno y regimiento, con tanto que *oculata fide* acá se midan y se tanteen como más al servicio de Dios y vuestro convengan. Y decimos, por veinte años de experiencia en la tierra, y por conversación y trato de negocios públicos y secretos de nueve, y van á diez años, de vuestro Visorrey D. Antonio de Mendoza, que si alguno hay que para el descargo de vuestra conciencia Real, y amor compasivo y buen tratamiento como de padre destes naturales, y para el buen gobierno y regimiento y traza de las cosas de acá se pueda hallar allá é imaginar acá, que es el entre muchos uno, y entre pocos uno, y de dos será uno; y compulsos de las conciencias, y para descargo dellas, y para lumbre de la de V. M., decimos y afirmamos ser un hombre de tantas y tan diversas calidades, así en cristiandad co-

mo en lealtad y buen gobierno, y traza y rectitud y justicia para todo lo de acá, cual por ventura V. M. no hallará entre muchos que quiera escoger. Y rogamos á nuestro inmenso Dios que la Nueva España no merezca carecer de un tan justo juez y recto gobernador. Y porque para carta sería largo proceso, remítome á la prueba, que con justicia y verdad saca al campo las cosas; y porque en pocas palabras incluyamos mucha sentencia, V. M. se tenga por muy persuadido que tres cosas andan juntas en este negocio, y que la una sin la otra no pueden vivir ni estar ni permanecer, que son: servicio de Dios, y deste sale el bien de la hacienda real, y destes dos el tercero, que se ha de seguir la estabilidad y firmeza y contentamiento de los españoles y naturales; y todo se incluye en que V. M. dé perpetuo asiento en todo lo posible, como más fuere servido y le pareciere que más conviene á Dios y á los naturales, y al arraigamiento justo de los españoles; y bienaventurados serán los medios que en vínculo de amor y justicia amasaren estas dos naciones.

Una cosa puede tener V. M. por muy cierta, que la Orden de nuestro Padre S. Francisco no se moviera á salir de acá para España, ni aun á lo que es menos, que es escribir cartas allá, por sola la tumultuación popular, si no viéramos que había más mucho dentro de la cáscara, de lo que fuera sonaba; mas como sea verdad, Sacra Majestad, que en el sosiego y perseverancia de los españoles consista y se encierre el servicio de Dios y el vuestro, y la conversión y manutención de los naturales, juntamente con los ministros, cuyo muro son, parece que ha menester que los españoles no sean en esta tierra así como viandantes para defrustrar y desfructar la tierra sin provecho, antes muy grande daño della, antes haciéndose naturales della la conserven y augmenten. Por tanto, nos inclinamos á enviar á nuestro Padre Provincial y al Padre su compañero Fr. Francisco de Vitoria á la presencia de V. M. para que dellos, como de nuestra carta viva, V. M. sea servido de recibir en servicio lo que le dijeren, y elija dello lo que fuere justo y necesario para que este Nuevo

Mundo sea bien regido y gobernado con todo sosiego y justicia y equidad, y la conciencia de V. M. quede libre y segura para delante el juicio del Señor de todo el mundo, el cual dé á V. M. tanta lumbre de gracia y tanta victoria cuanta sus cristianos deseos y los negocios importantes y trabajos que entre manos tiene merecen, para que merezca así ser monarca en la tierra, que con merecimiento de gloria lo sea en el cielo. Amén. Desta su casa de S. Francisco de la cibdad de México, primero de Junio 1544.—Menor Capellán de V. M., que sus reales manos besa.—FRAY MARTÍN DE HOJACASTRO, COMISARIO GENERAL.

Sobre: S. C. C. M. del Emperador, mi Señor.

(Copia moderna.)



CARTA

DE FRAY FRANCISCO DE LA PARRA

AL EMPERADOR.

S. C. C. M.—Cosa muy justa es tener algún recelo en las cosas arduas y no fiarse el hombre sin la prenda de la razón, por tener segura la paga, porque escrito está que el varón sabio en todas las cosas teme, y los mayores peligros más suelen ser temidos, donde los avisados marineros suelen llevar una cuerda larga, al fin de la cual atan algún plomo para ver cuánta agua hay en aquel lugar, porque no toque la nao en lo bajo y padezca detrimento; y también se rigen por la carta del marear, donde hallan muchos peligros escriptos para su aviso. Llevan también muchas velas para servirse dellas, disponiéndolas según el viento lo requiere. Allende desto, llevan el aguja cerca del timón, que siempre, mientras navegan, debe ser regido conforme á ella, mirando al Norte. Con toda esta diligencia, y mucha más, examinan su camino, lo cual aún no basta para los acabar de quitar el miedo; mas siempre el piloto vela en regir la nao, por miedo de los peligrosos lugares. No hay, S. C. C. M., quien ignore, de los que algo saben de la Sagrada Escripura, ser la vida presente mar, pues que de tantos torbellinos y tempestades es fatigado, en la cual perece el que no va en alguna de las naos, que son los santos ejercicios de virtud, porque á nado ninguno la puede pasar. Y pues que el Soberano Gobernador de cielos y tierra ha sido servido de hacer á V. M. piloto en el gran mar de este mundo, justa cosa es que los menores marineros de la Orden de los Menores Frailes de la Observancia que navegamos de estotra parte, demos aviso de los bajos que por acá